



ANUNCIO del Servicio Provincial de Economía, Industria y Empleo de Huesca, por el que se somete al trámite de información pública la solicitud de la Declaración de Utilidad Pública de la Subestación 132/11 KV Biescas, en el término municipal de Biescas (Huesca), promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U. Expediente AT-169/2017.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía eléctrica, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de la Declaración de Utilidad Pública, expediente número AT-169/2017.

Se trata de la Construcción del Proyecto Subestación 132/11 KV Biescas, en el término municipal de Biescas (Huesca), cuyos datos se detallan a continuación:

Titular del expediente: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., con domicilio en calle Aznar Molina, número 2, 50002 Zaragoza.

Finalidad: mejorar la calidad de suministro de la zona.

Características:

- Subestación 132/11 KV Biescas. Situación en la parcela donde se encuentra la CH Biescas. Constituida por un parque exterior simple barra partida de 132 kV, formado por 2 posiciones de línea, 1 posición de medida y 1 posición de transformador, realizadas mediante módulos híbridos. Además contará con un parque interior simple barra de 11 kV realizado mediante cabinas instaladas en el interior de un contenedor y formado por 4 posiciones de línea, 1 posición de transformador, 1 posición de batería de condensadores y una posición de medida. Los servicios auxiliares para la instalación se obtendrán de un centro de distribución localizado junto a la nueva subestación. Se instalará una nueva remota de telecontrol.

El órgano competente para resolver la Declaración Utilidad Pública el Departamento de Economía, Industria y Empleo.

La Declaración de Utilidad Pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por la instalación, e implicará la Urgente Ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El proyecto incluye plano parcelario y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados que el solicitante considera de necesaria expropiación, lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos, cuya relación se inserta como anexo a este anuncio y demás titulares afectados por dicho proyecto.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán examinar el proyecto y en su caso presentar sus alegaciones, por duplicado, en este Servicio Provincial, sito en la plaza Cervantes, número 1, de Huesca (Edificio de Servicios Múltiples), durante el plazo de veinte días.

Huesca, 20 de septiembre de 2019.— La Directora del Servicio Provincial, Marta P. Rodríguez Vicente.

RELACIÓN DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS QUE EL SOLICITANTE CONSIDERA DE NECESARIA EXPROPIACIÓN

Subestación 132/11KV Biescas

TITULAR	T.M.	Referencia Catastral	Ocupación en pleno dominio	Servidumbre de paso
ACCIONA SALTOS DE AGUAS, S.L.U.	BIESCAS	9836901YN1293N0001RW	1.820 m ²	200 m ²